

Pago Extemporáneo

Analizado el procedimiento de pago de las cuotas, aportaciones y descuentos en forma oportuna, de conformidad con las disposiciones establecidas en la LSS, Ley del INFONAVIT y sus reglamentos, revisaremos el tratamiento que deberá darse al cálculo de los pagos cuando éstos se presentan con posterioridad a la fecha de vencimiento.

De conformidad con los artículos 40-A de la LSS, 56 de la Ley del INFONAVIT, 117 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización y 37 del Reglamento **Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al INFONAVIT**, cuando se presente esta situación el importe se actualizará, se calcularán los recargos conforme a los mecanismos establecidos en el CFF, a partir del día siguiente a aquel en que concluya el plazo de pago oportuno.

Es importante hacer los siguientes comentarios:

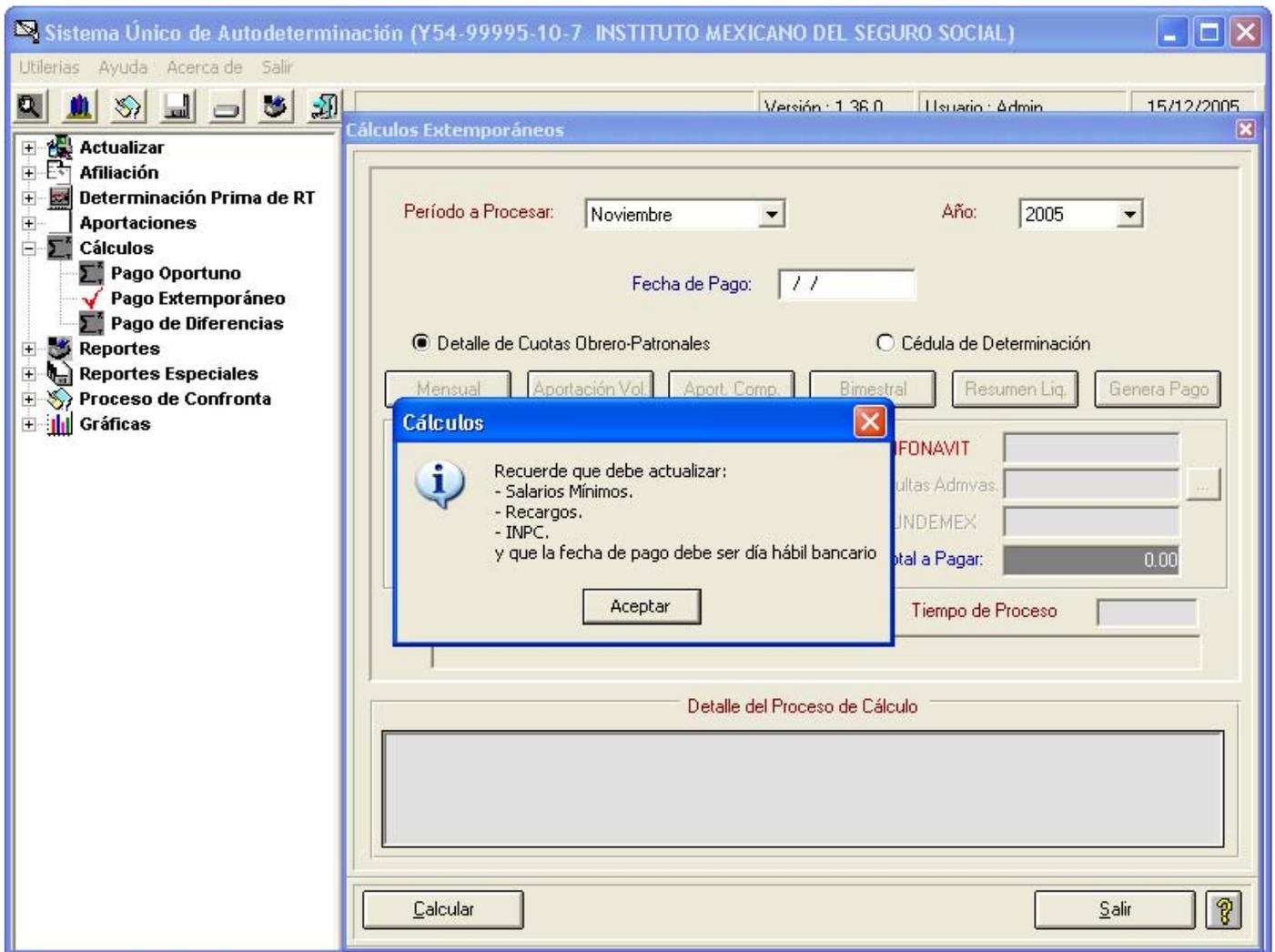
Los accesorios de las aportaciones de seguridad social se calcularán sobre el total de estas contribuciones omitidas; sin embargo, en los casos en que el patrón omita enterar la actualización o los recargos o pague cantidades menores a las debidas por estos conceptos, el IMSS o el INFONAVIT determinarán en cantidad líquida los importes omitidos, formulando la Cédula de Liquidación correspondientes. Estas deberán ser pagadas dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación, **para el caso del IMSS y de 45 días tratándose del INFONAVIT.**

Cuando la actualización o los recargos determinados por el patrón sean inferiores a los que calcule el IMSS y/o el INFONAVIT, éstos deberán aceptar el pago sin perjuicio de poder ejercer sus facultades de revisión para exigir las diferencias correspondientes.

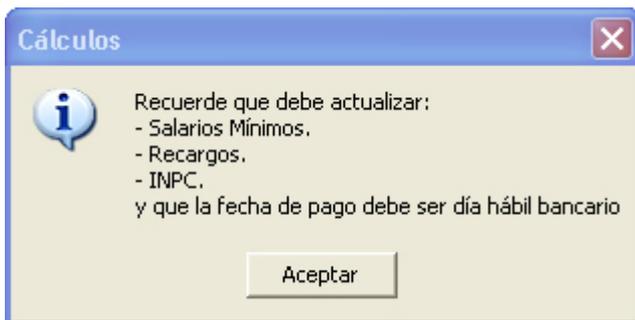
La Multa determinada por el INFONAVIT, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30, fracción V, y 55 de la Ley del INFONAVIT, deberá ser pagada junto con el adeudo principal el cual servirá de base para su cálculo, dentro del plazo legal ya referido, en caso contrario la Multa se actualizará.

Hechas las observaciones anteriores se procede a realizar el proceso en el Sistema:

Sobre la opción Cálculos del Menú Principal haga clic sobre el símbolo  y luego haga clic sobre la opción Pago Extemporáneo, se desplegará la siguiente pantalla:



De clic en aceptar para iniciar el proceso de la generación del cálculo.



Posteriormente se observan las siguientes opciones:



Corresponde al mes por el cual se generarán las cuotas a cubrir para elegir el mes a trabajar dar clic en la pestaña del campo y se desplegará un listado con los meses del año. Dar clic sobre el mes que se procesará. Cuando usted seleccione un período bimestral se abrirán las opciones que, en su caso, usted capturará para el pago a INFONAVIT.

Siguiendo con la captura para generar el pago extemporáneo tendrá que ingresar el año a procesar:



Año: 2003
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010

Corresponde al año sobre el que se efectuará el cálculo de las cuotas, una vez elegido el mes en el campo Período a Procesar, igualmente deberá desplegarse el listado de opciones y dar clic sobre el año que el usuario requiere. El listado comprende de 1997 a 2010.

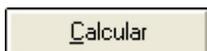


Fecha de Pago: 22/08/2003

En este campo se incluirá la fecha que se desee pagar, por lo que no deberá quedar en blanco. Cuando la fecha que se señale sea igual o anterior a la del periodo a procesar que se paga extemporáneamente, no podrá calcularse el pago.

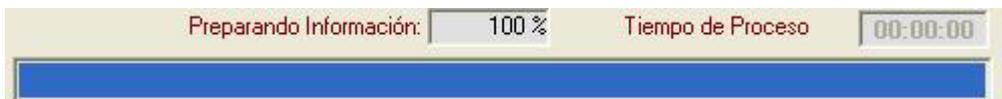
Calcular (PAGO EXTEMPORÁNEO)

Haga clic en este botón para la generación del cálculo extemporáneo correspondiente.



Calcular

Porcentaje del Avance: Nos indica el Avance del Cálculo que se está generando.



Preparando Información: 100% Tiempo de Proceso: 00:00:00

Detalle del Proceso de Cálculo: Nos marca el tiempo del proceso y el término de éste.



Detalle del Proceso de Cálculo

Se Realiza el Proceso: Mensual Tiempo de Proceso : 00:00:01
Se Realiza el Proceso: Aportación Voluntaria Tiempo de Proceso : 00:00:00
Se Realiza el Proceso: Aportación Complementaria Tiempo de Proceso : 00:00:00
Se Realiza el Proceso: Bimestral Tiempo de Proceso : 00:00:00
***** Proceso Terminado *****

Ya generado el cálculo se visualizará que en los campos a pagar se presenta el importe a enterar al IMSS y usted puede seleccionar que rubro desea pagar.

Cálculos Extemporáneos

Período a Procesar: Año:

Fecha de Pago:

Detalle de Cuotas Obrero-Patronales
 Cédula de Determinación

<input checked="" type="checkbox"/> MSS	\$126,370.53	<input checked="" type="checkbox"/> INFONAVIT	\$121,000.82
<input checked="" type="checkbox"/> RCV	\$140,259.76	<input checked="" type="checkbox"/> Multas Admvas.	\$ 21,883.76 ...
<input type="checkbox"/> Aportaciones Voluntarias	\$0.00	<input checked="" type="checkbox"/> FUNDEMEX	\$ 4,004.80
<input type="checkbox"/> Aportaciones Complementarias	\$0.00	Total a Pagar:	\$ 413,519.67

Preparando Información: Tiempo de Proceso

Detalle del Proceso de Cálculo

Se Realiza el Proceso: Mensual Tiempo de Proceso : 00:00:15
 Se Realiza el Proceso: Bimestral Tiempo de Proceso : 00:00:04
 ***** Proceso Terminado *****

Al seleccionar cada rubro se irán sumando las cantidades en la opción de:

Total a Pagar:

Una vez definidos los parámetros dar clic en el icono y ó dará inicio el procesamiento de la información. Salvo que se quiera cancelar la operación.

La opción despliega la siguiente cédula:



**SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN
CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS EXTEMPORÁNEO**

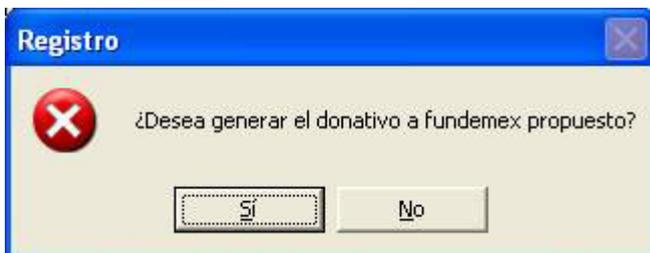
V 1.31.3

Calculo Extemporaneo al: 25/10/2005 **Periodo de Proceso:** Septiembre-2005 **Fecha de Proceso:** 25/Oct/2005
Registro Patronal: 010-10917-10-0 **RFC:** ETR-000101- **Area Geográfica:** A **Página:** 14
Nombre o Razón Social: TRIPAR TITA **Delegación IMSS:** DELEGACION NORTE (DF) 39
Actividad: PRUEBAS SUA INFONAVIT **SubDelegación IMSS:** MAGDALENA DE LAS SALINAS 11
Domicilio: BARRANCA DEL MUERTO NO 280 COL GPE INN **Pob., Mun. / Deleg.D.F.:** ALVARO OBREGON
Código Postal: 01029 **Entidad:** DISTRITO FEDERAL **Prima de R.T.:** 1.25000 %

No. de Seguridad Social			NOMBRE Enfermedades y Maternidad										RFC:CURP		SUMAS					
Citas	Fecha	Dbr	SDI	Inc.	Atz.	C.F.	Exc.Pat.	Exc.Obr.	F.D. Pat.	P.D. Obr.	G.M.P. Pat.	G.M.P. Obr.	R.T.	I.V. Pat.	I.V. Obr.	G.P.S.	Patronal	Obrera	Total	
		2,780				24,013.01		6,865.82		2,890.41		4,344.63		19,809.85		11,575.55		21,161.88		
Total de Actualizaciones:						0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
Total de Recargos:						271.60		77.59		32.70		49.10		223.88		130.80		239.32		0.00
							226.58		91.63		137.46		163.54		79.93		1,245.49		1,484.81	
Total Actualizaciones:						0.00	Total de Días cotizados para el calculo de trabajadores promedio expuestos al riesgo						2,780.00							
Total Recargos:						1,484.81														
Total a Pagar:						132,860.59	Total de Cotizantes:						95							
P/V	Trabajador Pensionado I.V.					C. F.	Cuota Fija					S.M.G.D.F.:	46.80 01/01/2005							
P/CV	Trabajador Pensionado C.V.					EXC. PA.	Excedente Patronal													
S/R	Trabajador con Semana Reducida					EXC. OBR.	Excedente Obrera													
J/R	Trabajador con Jornada Reducida					P.D. PAT	Prestaciones en Dinero Patronal													
SDI	Salario Diario Integrado					P.D. OBR	Prestaciones en Dinero Obrera													
INC	Incapacidades					G.M.P. PAT.	Gastos Médicos Pensionados Patronal													
AUS	Ausentismos					G.M.P. OBR.	Gastos Médicos Pensionados Obrera													
						R.T.	Riesgos de Trabajo													
						I.V. PAT	Invalidez y Vida Patronal													
						I.V. OBR.	Invalidez y Vida Obrera													
						G.P.S.	Guarderías y Prestaciones Sociales													

Para el cálculo del seguro de I.V. se utilizará el tope salarial establecido en la Ley del Seguro Social.

Al seleccionar la opción Bimestral el Sistema nos arroja una pantalla con el concepto FUNDEMEX (Fundación del Empresariado de México, A.C.) que es una Asociación Civil constituida por el sector empresarial mexicano y tiene como objeto, realizar programas de apoyo social y económico, dirigidos para mejorar las condiciones socioeconómicas de personas y comunidades que enfrentan condiciones de pobreza y marginación en México.



Si contesta que SI, automáticamente el monto propuesto para este fin irá a sumarse al monto Total a Pagar.

Si contesta que NO el cursor irá directamente al monto propuesto originalmente para que capture en forma manual el monto que usted desee donar, con la condición que anote una cantidad que puede ser igual a \$0.00, seleccionando el concepto FUNDEMEX para que el monto anotado se sume al concepto monto Total a Pagar.

Al seleccionar la opción Generar Pago, directamente, sin consultar la Cédula Bimestral, no tendrá la oportunidad de generar el donativo a FUNDEMEX.

En caso de existir una multa administrativa determinada por el INFONAVIT, tendrá que seleccionar la opción Multas Administrativas y dar un clic en el cuadro ubicado del lado derecho de esta misma opción.

<input type="checkbox"/> IMSS	\$4,952.14	<input type="checkbox"/> FONAVIT	\$10,230.77
<input type="checkbox"/> RCV	\$4,337.51	<input checked="" type="checkbox"/> Multas Admivas:	<input type="text" value="..."/>
<input type="checkbox"/> Aportaciones Voluntarias	\$0.00	<input type="checkbox"/> FUNDEMEX	\$132.35
<input type="checkbox"/> Aportaciones Complementarias	\$0.00	Total a Pagar:	0.00

El Sistema arroja la siguiente pantalla, en la cual se debe capturar la fecha de la notificación de la multa. Posteriormente de clic en aceptar para que el Sistema calcule el importe de la multa.

Multas INFONAVIT

Período a Procesar:

Año:

Fecha de Pago:

Fecha de Notificación:

Multa en \$



Y nos muestra la cédula siguiente:

